



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 291-2022-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 12 de setiembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 013-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 14 de enero de 2021; Resolución N° 013-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 14 de enero de 2021; Resolución N° 109-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 31 de mayo de 2021; Resolución N° 207-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 22 de setiembre de 2021; Informe N° 031 – 2022 -UNAJMA-EPAE-CGyT/FRVD.; Carta N° 044-2022-UNAJMA-FCE-UI/D, de fecha 23 de agosto de 2022; con Memorandum N° 405-2022-CO-UNAJMA-FCE/C de fecha 06 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rojas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Aprobado por Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 06 de mayo de 2021, artículo 67 establece: “En caso de presencia de incompatibilidades u observaciones debidamente justificadas, entre el tesista, asesor y algún miembro del jurado evaluador, el tesista puede solicitar su cambio, (...)”; artículo 72 determina: “Designado el jurado evaluador, la unidad de investigación, solicitará a la primera autoridad de la Facultad la aprobación mediante acto resolutive de la Facultad del jurado evaluador (...)”;

Que, según la Resolución N° 013-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 14 de enero de 2021, aprueba la inscripción del proyecto de investigación (tesis) denominada: “Calidad de servicio y toma de decisiones en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas, 2020”, presentada por el Bachiller Javier Mallma Rojas; aprueba la designación de jurado evaluador integrado por el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente; Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, secretario y la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, vocal; y nombra al Lic. Adm. Víctor Raúl Gárate Luque, asesor;

Que, mediante Resolución N° 109-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 31 de mayo de 2021, aprueba cambio de asesor del proyecto de tesis, designando a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani;

Que, con Resolución N° 207-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 22 de setiembre de 2021, aprueba ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominada: “Calidad de servicio y toma de decisiones en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas-2020”;

Que, con Informe N° 031-2022-UNAJMA-EPAE-CGyT/FRVD.Doc de fecha 20 de julio de 2022, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente de jurado evaluador, da cuenta de la dictaminación de informe final de tesis: “Calidad de servicio y toma de decisiones en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas-2020” y presenta su renuncia irrevocable al cargo de presidente de jurado evaluador;

Que, mediante Carta N° 044-2022-UNAJMA-FCE-UI/D, de fecha 23 de agosto de 2022, el Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Unajma, en cumplimiento de los artículos 20 al 22 y artículo 67 del Reglamento de Grados y Títulos de la Unajma, solicita aprobación mediante acto resolutive el cambio de jurado evaluador del informe final de tesis: “Calidad de servicio y toma de decisiones en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas Andahuaylas-2020”; para el efecto adjunta el acta de sorteo correspondiente;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 291-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 12 de setiembre de 2022.

Que, con Memorandum N° 405-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 06 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rojas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la inscripción del proyecto de investigación (tesis) denominada: “Calidad de servicio y toma de decisiones en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas Andahuaylas-2020”, presentada por el Bachiller Javier Mallma Rojas, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR la designación de jurado evaluador y cambio del integrante Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, quedando compuesto los miembros del jurado evaluador como sigue: Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, presidente; Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, secretario y el Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza, vocal.

ARTÍCULO TERCERO: CONFIRMAR a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, en condición de asesor, con las funciones y responsabilidades en la dirección del referido informe final de tesis.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

ARTÍCULO SEXTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Julio César Machaca Mamani
SECRETARIO ACADÉMICO